



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 1° de julio y por el término de 90 días, al escribiente -oficial notificador- de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Alejandro Anderson (art.34 R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above a faint rectangular stamp.

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN